



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD  
RAD: No.20001-31-10-001-2020-00020-00

Demandante: LUIS FERNANDO PERAZA JIMENEZ representado por la señora  
DIANA PAOLA JIMENEZ  
Demandado JESUS GUILLERMO PERAZA RINCON

Valledupar, Cesar tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, señálese nuevamente el día veintiséis (26) de mayo del año en curso a las nueve (9:00) de la mañana para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se le advierte a las partes que la desobediencia a esta cita se sancionará conforme a lo establecido en la ley. Comuníqueseles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

Marc: 236-237 Oficio 262 y FUS Medicina Legal  
NPS

**Firmado Por:**

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
JUEZ  
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-  
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**498e5df0a0c613780de8c4f6216a0bd39302a8e7d8d1ce0b072d7030188c5  
864**

Documento generado en 03/05/2021 04:28:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**